



BADMINTON- CRUZADAS DEPORTIVAS SALAMÁ 2018

Capítulo 1. Organización

Artículo 1.

El evento será organizado por Municipalidad de Salamá con colaboración de la Asociación Departamental de Bádminton. El viernes 14 y sábado 15 de diciembre, en la Escuela Oficial Tipo Federación José Clemente Chavarría.

Capítulo 2. Reglamentación

Artículo 2.

3 municipios participantes será un deporte oficial para la sumatoria de puntos para el municipio, Se regirá según el reglamento de la Federación Nacional de Badminton de Guatemala y de la Federación Mundial de Bádminton BWF

Capítulo 3. Número de Participación.

Artículo 3.

Participantes por Delegación Municipal		
Categoría	Femenino	Masculino
Menores de 11 años	Máximo 8	Máximo 8
9, 11 y 13 años	Máximo 8	Máximo 8
Hasta 14 años	Máximo 8	Máximo 8
Hasta 17 años	Máximo 8	Máximo 8
Libre	Máximo 8	Máximo 8
Master	Máximo 8	Máximo 8

- **La cantidad de atletas participantes por categoría es 8 masculino y 8 femenino.**

Capítulo 4. Inscripciones:

Artículo 4.

La fecha de inscripción establecida será el 5 de diciembre en las instalaciones de la oficina de deporte y recreación, ubicadas en el Gimnasio Municipal "Dr. Rubén Arriola Batres" en horario de 8:00 a 18:00 horas. La realización de los Juegos se hará en las instalaciones de la Escuela Tipo Federación "José Clemente Chavarría" -.

Al momento de la inscripción y acreditación cada equipo deberá presentar la siguiente papelería:

- a. Cuadro de Inscripción debidamente lleno; a máquina, computadora o con letra legible de molde; sin tachones, borrones o corrector.-
- b. Dos fotografías recientes iguales tamaño cédula, de cada atleta, entrenador, asistente, delegado y chaperona (una para el cuadro de inscripción y una para la credencial).



- c. Partida de nacimiento.
- d. Carta de responsabilidad

Capítulo 5. Niveles, Categorías, Ramas y Modalidades.

Artículo 5.

Se jugarán las modalidades de Singles, dobles y dobles mixtos

Capítulo 6. Programa del Evento.

Artículo 6.

La programación se desarrollará de acuerdo con el número de participantes y se realizará de la siguiente manera:

- Congreso técnico
- Inauguración del evento
- Juegos

Capítulo 7. Formato de Competencia.

Artículo 7

En las categorías donde existe una gran cantidad de jugadores se desarrolla la competencia a simple eliminatoria a través de cuadros de llaves. (16 jugadores para arriba)

En caso de que sean menos de 16 jugadores por categoría se realizara por grupos.

Capítulo 8. Equipo Deportivo.

Artículo 8

Equipo deportivo básico necesario para participar y competir en el evento:

- Pantalón deportiva
- Zapatos Tenis
- Playera deportiva (idealmente con Nombre y Municipio en la parte de atrás)

Capítulo 9. Congreso Técnico.

Artículo 9

Deberá estar presente El coordinador de juegos delegado por la municipalidad de Salamá o por la federación nacional de bádminton, coordinador técnico departamental, enlace deportivo, encargado técnico del evento y un entrenador por delegación. Los temas por tratar serán:

- Aspectos Generales
- Cuadros de Competencia
- Conformación del comité de disciplina.

Se realizará en las instalaciones del Salón "Tablas sobre el Agua" de la Municipalidad de Salamá.



BASES DE COMPETENCIA BADMINTON

Capítulo 10. Premiación.

Artículo 10

Se premiará al primer, segundo y los terceros lugares con diplomas.

Capítulo 11. Judicatura del Evento.

Artículo 11

Serán los nombrados por el Departamento de Torneos Deportivos de la FNDB.

Capítulo 12. Protestas.

Artículo 12

Las protestas son de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General y Disciplinario de Cruzadas Deportivas de la Amistad Baja Verapacense 2018.

Capítulo 13. Disposiciones Generales.

Artículo 13

La seguridad y control de cada delegación está a cargo del entrenador correspondiente su chaperona o delegado, donde el comité ejecutivo de Baja Verapaz no se responsabiliza por lesiones y pérdida de artículos de los atletas durante el evento deportivo.

Capítulo 14. Transitorio.

Artículo 14

Los casos no previstos serán resueltos por la Coordinación General del evento. Las pases están sujetas a cambios hasta una semana antes del evento de lo contrario cualquier cambio no será válido.

Salamá, Baja Verapaz 02 de Noviembre de 2018.

**Señorita Mónica Raymundo
Director General del Evento
Asociación Departamental de Badminton.**

**Prof. Lyonel Eduardo Rivera Leal.
Coordinador de Cultura, Deporte y Recreación
Presidente de la Comisión Técnica.**



BASES DE COMPETENCIA BADMINTON